



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y
SELECCIÓN DE PERSONAL DE
NUEVO INGRESO O REINGRESO**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con domicilio en Avenida Plaza de la Constitución, Palacio Nacional 3045, colonia Centro, Cuauhtémoc, código postal 06060 en la Ciudad de México, con página de internet <https://www.gob.mx/hacienda>, correo electrónico contacto_ciudadano@hacienda.gob.mx y teléfono 5536884600, es la **Responsable** del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que se recaban en forma directa del titular, a través de la solicitud correspondiente, o bien se encuentran contenidos en los documentos que se solicitan son los siguientes.

Datos personales Presupuestal y eventual
Datos de identificación
Solicitud de empleo Nombre, fotografía, número de seguridad social, nacionalidad, circunstancias socioeconómicas, firma. Manifiesto sobre conflictos de intereses Manifiesto sobre procedimientos judiciales Manifiesto sobre desempeño de otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal
Acta de nacimiento
Precartilla o cartilla liberada del Servicio Militar Nacional
Constancia de Situación Fiscal
Clave Única de Registro de Población
Comprobante de domicilio
Identificación oficial
Actas de nacimiento de familiares, descendientes y ascendientes directos, dependientes y beneficiarios
Huella dactilar
Datos de contacto
Comprobante de domicilio
Datos académicos
Escolaridad
Comprobantes de estudios
Idiomas
Datos laborales



Datos personales Presupuestal y eventual
Experiencia laboral: empresa o institución, domicilio, puestos desempeñados, periodo, causa de separación.
Currículo
Datos patrimoniales y/o financieros
Contrato de cuenta bancaria o estado de cuenta con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)
Designación de beneficiarios para efectos de gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Seguro de vida. Elección de incremento de suma asegurada, designación de beneficiarios
FONAC. Inscripción y designación de beneficiarios, en su caso
Elección del ahorro solidario, en su caso
Datos migratorios
Información migratoria, en su caso
Manifestaciones
Manifiesto de derechos de autor

Documentos al nuevo ingreso o reingreso

	DOCUMENTO QUE ENTREGA EL CANDIDATO		FORMATOS QUE INTEGRA EL CANDIDATO EN LA SHCP
1	Una fotografía tamaño infantil	1	Aviso de privacidad de ingreso o reingreso
2	Acta de nacimiento	2	Solicitud de empleo
3	Precartilla o cartilla liberada del Servicio Militar Nacional	3	Formato de compatibilidad de empleos
4	Constancia de Situación Fiscal	4	Designación de beneficiarios SHCP
5	Comprobante de estudios (Título, cédula profesional, carta de pasante, certificado, constancia o el documento comprobatorio que lo acredite).	5	Elección de incremento de suma asegurada (potenciación) y autorización de descuento en nómina.



	DOCUMENTO QUE ENTREGA EL CANDIDATO		FORMATOS QUE INTEGRA EL CANDIDATO EN LA SHCP
6	Currículo	6	Designación de beneficiarios del Seguro de Vida Institucional (con o sin beneficios adicionales)
7	Clave única de registro de población (CURP)	7	Manifiesto del Seguro de Vida
8	Comprobante de domicilio (Recibo de teléfono, predial, agua y luz)	8	Formato de Solicitud de Credencial
9	Identificación oficial (Credencial de elector o pasaporte).	9	FONAC (En caso de inscripción)
10	Certificado médico	10	Documento de elección (ahorro solidario) trabajadores incorporados al régimen de cuentas individuales del ISSSTE
11	Contrato de depósito bancario o estado de cuenta con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).	11	Formato del artículo 103 de la Ley de Derechos de Autor
		12	Invitación a presentar Declaración Patrimonial
		13	Formato de Domicilios oficiales
		14	Manifiesto de que no son aplicables las Condiciones Generales de Trabajo. (Solo para personal operativo de confianza)





Además, se recaban datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección como los datos de salud (certificado médico, enfermedades, impedimentos físicos); resultados de evaluaciones psicométricas, resultados de exámenes de conocimientos generales y específicos; resultados de la demostración de habilidades características o típicas sobre determinados instrumentos; de los cuales la Responsable no está obligada a recabar el consentimiento del titular para su tratamiento, conforme lo establecido en el artículo 22 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, como lo establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera; las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades. En estos casos, la Responsable implementará las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas que garanticen la seguridad y confidencialidad de éstos, a fin de evitar el tratamiento indebido.

Adicionalmente, para la finalidad de entablar contacto inmediato y cercano con el titular, la Responsable podrá recabar su teléfono particular, teléfono celular y correo electrónico personal:

Autorizo el tratamiento del teléfono particular

Autorizo el tratamiento del teléfono celular

Autorizo el tratamiento del correo electrónico personal

Asimismo, la Responsable recaba datos personales de terceras personas ajenas al titular como:

- Nombre, ocupación, teléfono y domicilio de personas que sirvan de referencias laborales;
- Nombre, fecha de nacimiento, edad, parentesco, actas expedidas por el registro civil y ocupación de familiares y/o dependientes económicos.
- Nombre, parentesco, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio de beneficiarios, para el pago por conceptos que deriven de la relación laboral, así como de prestaciones y servicios.



En estos casos se remarca la necesidad de que, previo al aprovechamiento de los datos por parte de la Responsable, el titular debe realizar las acciones para que las terceras personas conozcan las características principales del tratamiento al que será sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto:

- Obtuve consentimiento para proporcionar datos de las personas que sirven de referencias laborales**
- Obtuve consentimiento para proporcionar datos de familiares y/o dependientes económicos**
- Obtuve consentimiento para proporcionar datos de beneficiarios para el pago por conceptos que deriven de la relación laboral, prestaciones y servicios**

Los datos personales que se recaban físicamente serán tratados con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal de nuevo ingreso o de reingreso, realizando, las siguientes acciones:

- Acreditar la identidad y localización de la persona titular,
- Verificar que se cubra el perfil de puesto,
- Integrar el expediente único de personal,
- Realizar trámites administrativos y fiscales,
- Pagar remuneraciones y prestaciones,
- Controlar la asistencia, sus omisiones y justificaciones,
- Otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud,
- Asegurar y designar beneficiarios que le correspondan,
- Programar acciones de capacitación e
- Incorporar sus datos a los sistemas institucionales, como el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal,
- Instrumentar los procesos y programas en materia de: administración de personal, profesionalización, educación y cultura organizacional, desarrollo humano y social, reconocimiento laboral, motivación, reclutamiento, selección, nombramientos, contratación y movimientos de personal, innovación, remuneraciones, relaciones laborales.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Para ser asegurado y designar beneficiarios de aquellos seguros que se otorgan por disposición del Ejecutivo Federal, se comparten sus datos con las aseguradoras que brindan el servicio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, la Responsable puede compartir datos personales con las autoridades escolares correspondientes, como constancias académicas, certificados, o cualquier documento análogo, para garantizar la autenticidad de la información provista por las personas titulares de datos personales.

Para dar cumplimiento a las obligaciones y derechos contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria, se comparten con la citada Organización Sindical datos del personal agremiado.

Se adiciona que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Conforme a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 70, fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, se informa que se publica nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, circunstancias en las cuales no se requiere del consentimiento del titular para llevarlas a cabo.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Los datos personales solicitados son tratados conforme lo siguiente:

- Artículo 67 y 110 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito, con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2019.
- Numeral 40 y en general el Título Tercero del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019.



- Artículos 16 al 34 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

Personal de base:

- Artículo 11 al 18 de las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda y del Servicio de Administración Tributaria vigentes a partir del 7 de diciembre de 2017.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO y de portabilidad?

Usted puede presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o de portabilidad de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Palacio Nacional, Moneda 1, planta baja, colonia Centro, Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, México, unidadtransparencia@hacienda.gob.mx, teléfonos 5536881877 y 36881147.

Asimismo, puede presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes citada o acceder a la siguiente liga: <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/DPDP/ProcedimientoARCO.pdf>

En el caso de la portabilidad de sus datos personales, se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad en https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/es/transparencia/proteccion_de_datos_personales.

Fecha de elaboración: 09 de septiembre 2022.